

CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA OBTENER PASES DOBLES PARA ASISTIR AL SHOW DE SALSA CON “ENSÁLSATE” QUE SE REALIZARÁ EL VIERNES 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 7:00 P.M. EN LA TERRAZA PISO 3 DE GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL P.H., UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Las siguientes son las condiciones a que se someten los clientes de Gran Estación Centro Comercial, interesados en asistir al espectáculo de salsa que realizará “Ensálsate” el viernes 10 de mayo de 2024 a las 7:00 p.m. en la terraza piso 3 de Gran Estación Centro Comercial P.H., ubicado en la Avenida Calle 26 No. 62 - 47 de Bogotá, D.C.

I. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

1. Por cada trescientos mil pesos (\$300.000) en compras, realizadas entre el día veintinueve (29) de abril de 2024, hasta el nueve (9) de mayo de 2024 o HASTA AGOTAR EXISTENCIAS, en locales comerciales de Gran Estación Centro Comercial P.H., los clientes tendrán derecho a adquirir un pase doble para asistir al espectáculo de salsa que realizará “Ensálsate”, que se llevará a cabo el viernes diez (10) de mayo de 2024 a las 7:00 PM en la terraza piso 3 de Gran Estación Centro Comercial P.H., ubicado en la Avenida Calle 26 No. 62 - 47 de Bogotá, D.C.
2. Para tener derecho a adquirir un pase doble, el cliente deberá registrar sus facturas y completar el valor mínimo de trescientos mil pesos (\$300.000), en el punto de servicio al cliente en el primer piso en frente de la isla de Dunkin y en el primer piso frente al local Totto ubicados en Gran Estación Centro Comercial, en la Av. Calle 26 No. 62-47 Bogotá D.C. estos serán los únicos dos puntos para la redención de facturas.
3. Las facturas se deben registrar suministrando la información que se señala más adelante, en los puntos de información habilitados para el efecto, ubicados en el primer piso de Gran Estación Centro Comercial. También se debe permitir que la persona encargada por el Centro Comercial imponga un sello de control en la factura presentada. Una vez registrada la factura y completando el valor mínimo de trescientos mil pesos (\$300.000) será entregado un pase doble de manera inmediata.
4. Las facturas deben corresponder a compras efectivas hechas entre el veintinueve (29) de abril de 2024 y el nueve (9) de mayo de 2024 o HASTA AGOTAR EXISTENCIAS. No se permite el registro de facturas por compras que no hayan sido efectuadas en el lapso mencionado o si las existencias se han agotado. Las facturas deberán ser registradas en los puntos de servicio al cliente indicado previamente.
5. Los puntos de registros atenderán al público en el siguiente horario: lunes a domingo de nueve de la mañana (9:00AM) a ocho de la noche (8:00PM), fuera de esta franja horaria no habrá registro de facturas ni entrega de pases.

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (1) 2210800 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co

6. El valor de las facturas será acumulable a partir de cinco mil pesos (\$5.000), es decir, si las compras efectuadas desde el veintinueve (29) de abril de 2024 son por valores inferiores a ciento trescientos mil pesos (\$300.000), se permitirá acumular nuevas facturas de compras hechas en este mismo lapso (29 de abril de 2024 hasta el 9 de mayo de 2024 o hasta agotar existencias) hasta completar la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) y así tener derecho a un pase doble.
7. Se podrán acumular compras de locales de Gran Estación Centro Comercial respetando las reglas establecidas en el numeral anterior. En ninguna circunstancia serán redimibles las compras que se realicen en Gran Estación II Centro Comercial.
8. El máximo de pases que se entregarán por facturas que sean superiores a \$300.000 pesos, será de dos (2) pases doble. El excedente (sin importar su valor) no es acumulable para más pases, de esta forma, la factura no admite redención parcial.
9. Solo se podrá participar en un evento, rifa, campaña y/o actividad que esté realizando Gran Estación Centro Comercial, es decir, al presentar la factura solo podrá ser usada para un fin, el excedente no podrá ser acumulado para ninguna otra actividad promocional.
10. NO se podrá acumular facturas de diferentes compradores.
11. ÚNICAMENTE se aceptarán facturas originales para el registro, expedidas con los requisitos exigidos por el Estatuto Tributario.
12. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en el punto de información, y suministrar la siguiente información: dirección, barrio, ciudad, e-mail y teléfono que le solicitará el empleado del centro comercial encargado de realizar el registro. El comprador deberá permitir que el funcionario imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. Para el registro y entrega de los pases no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por compras en firme y que cumplan los requisitos exigidos por las normas tributarias.
13. No se podrá participar por pases con documentos distintos a facturas, o que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias.
14. Los pases dobles están sujetos a disponibilidad; son en total 215 pases dobles, programados para un aforo total de 430 personas entre la zona VIP y zona general. Una vez agotados los pases disponibles se suspenderá el registro y se comunicará lo pertinente al público por un

medio idóneo. No obstante, será deber de los interesados indagar previamente si aún hay pases disponibles.

15. Los pases no podrán ser cambiados o sustituidos por dinero u otro bien o artículo y se entregarán única y exclusivamente al comprador registrado, previa presentación de su cédula de ciudadanía o documento válido de identificación.
16. Se aclara que la presente no constituye rifa o juego de azar.
17. El aforo para el evento estará integrado por zonas de la siguiente manera: (i) Zona VIP: 100 cupos y (ii) Zona General: 330 personas.

La Zona VIP es solo para invitados especiales del Centro Comercial GRAN ESTACIÓN. Por lo tanto, no se hará entrega de pases para esta zona.

II. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR.

No podrán participar en la adquisición de pases

- a. Personas jurídicas.
- b. Menores de edad.
- c. Los menores de edad, que hayan cumplido doce (12) años no pueden participar en la adquisición de pases, pero sí pueden asistir al evento, siempre y cuando estén acompañados por su padre o madre o por un adulto responsable.
- d. Los empleados, directivos y el Revisor Fiscal de Gran Estación Centro Comercial tampoco podrán participar; tampoco los empleados de los establecimientos de comercio de Gran Estación Centro Comercial, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- e. GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL P.H., antes de entregar los pases, verificará que quien registra no se encuentra inhabilitado para participar en la adquisición de los pases, de lo contrario se abstendrá de entregarlas.

III. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PASES

El pase adquirido en las condiciones antes enunciadas es un (1) pase doble para asistir al espectáculo de salsa que realizará "Ensálsate", en la zona general, según el aforo disponible al momento de hacer la redención. El concierto se efectuará el día diez (10) de mayo de 2024 a las 7:00PM en la terraza piso 3

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (1) 2210800 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co

[Handwritten signature]
P/3/2024

de Gran Estación Centro Comercial P.H. Los beneficiarios deben tener en cuenta las siguientes condiciones para participar en el concierto:

1. Los pases se podrán reclamar a más tardar el jueves nueve (9) de mayo de 2024 a las ocho de la noche (8:00PM) o HASTA AGOTAR EXISTENCIAS y tienen vigencia únicamente para el concierto.
2. El evento contará con un aforo de 430 personas; una vez agotados los pases, se suspenderá el registro, incluso si la última factura permite a quien registre obtener un número superior.
3. Gran Estación Centro Comercial NO asumirá costos por concepto de transporte o envío para reclamar los pases o asistir al evento. Tampoco se podrá sustituir el pase para otro evento.
4. En ningún caso el premio será sustituido por dinero o permutado por otro bien o servicio.
5. La entrega de los pases se hará únicamente al titular registrado.
6. Al evento solo podrán ingresar mayores de 12 años, quienes deberán ingresar acompañados de un adulto responsable que a su vez porte su propio pase. Para acreditar la edad se exigirá identificación a los asistentes.
7. El ingreso al evento se realizará en orden de llegada, se recomienda asistir temprano; NO habrá espacios de carácter preferencial en la zona.
8. Está prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas. Será permitido el ingreso de alimentos y otras bebidas siempre y cuando estos no sean en envases de vidrio, latas u otro material que pueda causar lesiones a los asistentes. Se efectuarán los procedimientos de control al ingreso y se impedirá el acceso con bienes de esa naturaleza.
9. Está prohibido el ingreso de sombrillas, así como el de armas, navajas o cualquier objeto contundente o cortopunzante con los que se puedan causar lesiones a los asistentes. Se harán los registros del caso al ingreso para impedir el acceso a las personas que los porten.
10. El pase NO incluye derecho a estacionar vehículo. En caso de asistir en automóvil, motocicleta o bicicleta el propietario asumirá los costos de estacionamiento que se cobran habitualmente en el centro comercial.
11. Los únicos pases válidos para ingresar al evento serán los adquiridos registrando compras por el valor establecido y en los tiempos establecidos. La organización verificará la legalidad y autenticidad de los pases y NO se hará responsable por pases obtenidos por otros medios. El pase es único e intransferible, por ende, su pérdida no dará lugar a reimpresión y se perderá el acceso al evento. Únicamente se permitirá acceso al área de backstage a personal de prensa

debidamente acreditado, personal de producción y de logística oficial de Gran Estación, NO a titulares de pases.

12. Se permitirá el acceso de equipos celulares; en ninguna circunstancia se permitirá el ingreso de equipos profesionales. De cualquier manera, no estará permitido tomar fotografías o videos del espectáculo.
13. El Centro Comercial no será responsable de ningún perjuicio ni del reembolso de las entradas, si el evento se cancela por motivos de fuerza mayor, caso fortuito u orden de autoridad. Se considera caso fortuito o fuerza mayor las dificultades derivadas de complicaciones climáticas o de complicaciones con los artistas.
14. Previa autorización para el tratamiento de datos, el Centro Comercial podrá usar el nombre, imagen y/o voz de los beneficiarios de los pases, en cualquier medio de comunicación, por un periodo de tiempo limitado, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar al Centro Comercial, salvo que el ganador manifieste o notifique, por medio idóneo al Centro Comercial su deseo de no participar en la publicidad.
15. El tratamiento de los datos que se recopilen durante la entrega de los pases estará a cargo de Gran Estación Centro Comercial PH, identificado con Nit 900.146.950-4, cuya política de tratamiento de datos está disponible en el correspondiente sitio web. La participación en el proceso de adquisición de pases constituye aceptación de los mismos. Previa autorización para el tratamiento de datos, Gran Estación Centro Comercial podrá usar el nombre, imagen y/o voz de los beneficiarios de los pases, en cualquier medio de comunicación, por un periodo de tiempo limitado, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar a Gran Estación Centro Comercial, salvo que el interesado manifieste por medios idóneos su decisión de no participar en la publicidad.
16. Gran Estación Centro Comercial se reserva el derecho de modificar en cualquier momento estos términos y condiciones.

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN


GUSTAVO ALBERTO GOYENECHÉ
Gerente
asisgerencia@granestacion.com.co
304 391 0494

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (1) 2210800 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co